S

on muchas las noticias que recientemente se han publicado para insistir que el País no puede sostener el actual régimen pensional. Es una situación conocida hace mucho tiempo, que se ha empujado hacia adelante, en lugar de resolverla.

Más allá de la edad, los años de trabajo y el porcentaje de cotización, la gran pregunta tiene que ver con el ahorro: ¿Los colombianos ahorramos? Se dice que la mayoría de la población apenas recibe lo que necesita o menos, razón por la cual no hay ahorro.

Por otra parte, resulta injusto que haya personas que, sin haber cotizado suficientemente, son receptoras de las más altas pensiones, generalmente como resultado de normas aplicables a los funcionarios públicos. ¿Puede alguien dudar que el Estado es un botín de los políticos?

La situación es tal que muchos piensan que nunca se pensionarán.

Por otro lado, está el manejo de los ahorros pensionales, aún no repuestos de las grandes pérdidas del Fondo Conservador, como consecuencia de la reducción del precio de títulos gubernamentales. Si una persona no señala el fondo en el cual quiere se mantengan sus ahorros, parte de ellos irá al fondo de mayor riesgo y otra para al moderado, al que, con el paso del tiempo, deberá converger la totalidad de lo ahorrado. En varios países, los consejeros de los ahorradores son los contadores, labor que aquí se supone realiza la administradora del respectivo fondo.

Por otra parte, aún hay escaramuzas en torno a la forma como las entidades del Estado deben contabilizar el pasivo pensional. Con gran descaro venimos mostrando tan solo el año corriente. Les fascina a nuestros gobernantes mantener el presupuesto divorciado de los estados financieros, como si ya nadie se acordara que el asunto empezó a complicarse cuando el Gobierno dejó de hacer los aportes que le correspondían y empezó a girar lo que hay que pagar, creándose una bomba que no se sabe cuándo estallará.

¿Qué han dicho nuestros contadores sobre esta situación? Poco que sea de público conocimiento. Admitamos que algo habrán dicho en reuniones privadas o escenarios especiales. Pero, con diferencia a lo que ocurre en otros países, la profesión colombiana no hace oír su voz en materia económica, aunque resulta la más enterada y, por tanto, la más autorizada para ello.

¿Cómo convencer a la comunidad que la profesión contable trabaja para el interés público cuando se la ve a todas horas asociada con las grandes empresas y no con la generalidad de la población?

La cercanía de los contadores con las transacciones de las empresas les da un conocimiento único, superior al que se puede obtener de sistemas de información que tienen varios defectos. Por eso las visiones compartidas tienen mayor certeza. Es cuestión de opinar, de fijar opinión, obrando, como siempre, con independencia.

*Hernando Bermúdez Gómez*